



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Providencia : Auto No. **1665**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Grupo Agronorte S.A.S
Demandado (s) : Jairo Serna Sánchez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00201-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva allegada de manera electrónica por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, visible a folios 48 a 50, donde informan que devuelven sin registrar el oficio 355 de 14 de abril de 2021, por cuanto el usuario no pagó el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretende.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4dff2bb2b20a6a66f0594eb931503ca179ea5f9b2ddf8d1063511edc0cf9aec**

Documento generado en 16/07/2021 02:42:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>